

ACUERDO No. 080-SEDIS-2016

El Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social y Coordinador del Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social con facultades suficientes para otorgar actos como el presente, en el uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 30, 33, 36 numeral 19) de la Ley de Administración Pública; 246, 255 de la Constitución de la República:

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Ciudadano **MAURICIO AGUILAR SILVA**, las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Unidad de Servicios Legales, mientras la titular abogada **YESENIA ARGENTINA FLORES MARADIAGA** se encuentre gozando de permiso especial y vacaciones.

SEGUNDO: El presente Acuerdo de Delegación será efectivo a partir del miércoles veintitrés (23) de noviembre hasta el día martes veinte (20) del mes de diciembre del 2016, inclusive.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de noviembre del 2016.


RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ
SECRETARIO DE ESTADO y COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL
DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL


YESENIA ARGENTINA FLORES MARADIAGA
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACION


